



Superintendencia
de Bancos de Panamá

04 de abril de 2017
Circular No. SBP-DR-0041-2017

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Referencia: Presentación de información a través del sistema ITBANK, por motivo de conmemoración de Semana Santa y Día del Trabajo.

Señor(a) Gerente General:

Por motivo de conmemoración de la Semana Santa el jueves 13 y viernes 14 de abril, así como el Día del Trabajo el lunes 1 de mayo, nos permitimos recordarle lo establecido en el párrafo 1 del artículo 1 de la Resolución General No. SBP-RG-0001-2015 de 6 de enero de 2015, el cual a su letra señala:

“ARTÍCULO 1: CONTENIDO, FORMA Y FRECUENCIA DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA.

PARÁGRAFO 1: Si un término corresponde a un día no hábil, este se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.”

Por consiguiente, comunicamos que se prorrogará hasta el día hábil siguiente, la fecha límite de la presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia a través del sistema ITBANK, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante, esta Superintendencia estima conveniente aplicar para la presentación de información de los Átomos de Liquidez (AT10) y de la Estructura de Vencimiento (EVAP), las siguientes excepciones:

- Se prorroga hasta el lunes 17 de abril de 2017 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de estos átomos, con las cifras al viernes 14 de abril de 2017, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se prorroga hasta el martes 2 de mayo a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de estos átomos, con las cifras al viernes 28 de abril de 2017, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Atentamente,

Gustavo A. Villa
Superintendente Interino

ARV/eh

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”